

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"UZN FAMILY VENTURES FOF S.C.R., S.A."**

En Madrid, a **29 de mayo de 2026**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad **UZN FAMILY VENTURES FOF S.C.R., S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), de conformidad con lo establecido en los artículos 164 y 166 de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**") y en el artículo 13 de los estatutos sociales de la Sociedad, mediante la presente se convoca a los accionistas para la celebración de la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará por medios exclusivamente telemáticos, a través de un sistema de conferencia telefónica o videoconferencia, en primera convocatoria **el día 30 de junio de 2026 a las 12:00 horas** o, en caso de no reunirse suficiente quórum, el siguiente día, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, y de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.**
- Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del consejo de administración.**
- Tercero.- Reducción del capital social, simultánea ampliación del capital social de la Sociedad y consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad y reenumeración de las acciones.**
- Cuarto.- Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.**
- Quinto.- Delegación de facultades.**
- Sexto.- Ruegos y preguntas.**
- Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.**

Derecho a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información y documentación a disposición de los accionistas.

En relación con los puntos primero y segundo del Orden del Día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la LSC, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata

y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, los accionistas tienen derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 287 de la LSC, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, esto es, del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en relación con el punto tercero del Orden del Día, y del informe sobre la referida modificación, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A estos efectos, las solicitudes de información podrán realizarse por los accionistas mediante la entrega de la petición o envío por correspondencia al domicilio social a la atención de **Pablo Massana Teichman**, así como dirigiéndose, mediante correo electrónico, a las siguientes direcciones electrónicas: pmassana@silveralphaam.com con copia a **Iosu Ibarzabal Barrenechea** (jibarzabal@rcd.legal) y **Mercedes Fraile Salamanca** (mfraile@rcd.legal). Los accionistas también podrán solicitar informaciones o aclaraciones sobre las anteriores materias, verbalmente, durante la Junta General de Accionistas.

Derecho de asistencia y representación en Junta.

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas todos los accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

Asimismo, los accionistas tendrán la posibilidad de delegar su representación y voto en otra persona, aunque ésta no sea accionista de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 184.1 de la LSC. A tal fin, aquellos accionistas que, en su caso, estuvieran interesados en conferir dicha representación a otro accionista o a un tercero, de acuerdo con el artículo 184.2 LSC, podrán solicitar un modelo de delegación de representación y voto en el domicilio social de la Sociedad, o en la dirección de correo electrónico indicada en el párrafo anterior, o enviar cumplimentado y firmado el modelo que se acompaña a la presente convocatoria como **Anexo**.

Junta exclusivamente telemática.

Se informa a los accionistas que, de conformidad con la posibilidad prevista en el artículo 13 de los estatutos sociales de la Sociedad, **la Junta General de Accionistas que por medio de la presente se convoca, se celebrará por medios exclusivamente telemáticos**, a través de un sistema de conferencia telefónica o videoconferencia que asegure debidamente la identificación y autenticidad de los accionistas y/o de sus representantes, así como la conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto a la reunión de la Junta.

En este sentido, el Órgano de Administración de la Sociedad ha habilitado un canal de videoconferencia a través de la plataforma *Teams*, y facilita por la presente los datos de registro e inscripción a la Junta General que se convoca:

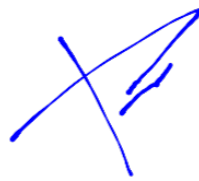
- Link de acceso: <https://events.teams.microsoft.com/event/d64bcfe6-c495-4893-be44-0d09d88f0023@07d00622-b259-4d38-8fe5-6a4a76392092>

Si fuese necesario, el Órgano de Administración de la Sociedad habilitará un canal de videoconferencia, y facilitará a los accionistas los datos de acceso a la Junta General dentro de las veinticuatro (24) horas previas a la reunión de la Junta en segunda convocatoria. En todo caso, la Junta se entenderá celebrada en el domicilio social de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 182.4 bis de la LSC, la formación de la lista de asistentes se llevará a cabo mediante el seguimiento del registro de los accionistas en el canal expresamente habilitado mencionado en el párrafo anterior, en el momento del comienzo de la reunión. Asimismo, al comienzo de la reunión el secretario de la Junta General procederá a la lectura de la lista de asistentes para su completa y adecuada formación.

Por último, la celebración de la Junta General de Accionistas estará supeditada en todo caso a que la identidad y legitimación de los accionistas y de sus representantes se halle debidamente garantizada, y a que todos los asistentes puedan participar efectivamente en la reunión mediante medios de comunicación a distancia apropiados, como audio o video, complementados con la posibilidad de mensajes escritos durante el transcurso de la Junta, tanto para ejercitar en tiempo real los derechos de palabra, información, propuesta y voto que les correspondan, como para seguir las intervenciones de los demás asistentes por los medios indicados, a cuyo fin los administradores implementarán las medidas necesarias con arreglo al estado de la técnica y a las circunstancias de la Sociedad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Pablo Massana Teichman

Anexo

Delegación de representación y voto para Junta General ordinaria de Accionistas de “UZN FAMILY VENTURES FOF S.C.R., S.A.”

UZN FAMILY VENTURES FOF S.C.R., S.A.

Avenida de la Concha Espina, 8, 1º Izquierda
20836 - Madrid

Yo, [nombre del accionista], en mi propio nombre y representación / en nombre y representación de [nombre de la entidad representada], accionista de **UZN FAMILY VENTURES FOF S.C.R., S.A.** (la “Sociedad”), delego mi representación como accionista titular de las acciones que constan a mi nombre en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad, a [nombre del representante] para que asista a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en primera convocatoria el día **30 de junio de 2026 a las 12:00 horas** o, en caso de no reunirse suficiente quórum, el siguiente día, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, y de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.**
- Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del consejo de administración.**
- Tercero.- Reducción del capital social, simultánea ampliación del capital social de la Sociedad y consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad y reenumeración de las acciones.**
- Cuarto.- Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.**
- Quinto.- Delegación de facultades.**
- Sexto.- Ruegos y preguntas.**
- Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.**

El titular del proxy está autorizado a votar con todos los derechos de voto que otorgan las acciones titularidad del accionista firmante sobre cada uno de los puntos del Orden del Día de la forma que considere oportuna, a su entera discreción, y a aprobar y firmar el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

___ de ___ de 2026

[Nombre del Accionista]